

## TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, 18 de Enero de dos mil veinticuatro.

VISTOS: La denuncia formulada por el Jurado don Sergio Rojas del rodeo Club San Fabian Punilla, realizado los días 13 y 14 de Enero de 2024, en contra de don Carlos Matus Nº 43768-9, y atendiendo que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del artículo vigésimo segundo Bis septuagésimo octavo de los Estatutos de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

## SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 012- 2024.
- 3.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina del Ñuble para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y resuelva en primera instancia.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remisor a la Comisión Regional de Disciplina del Ñuble para los efectos precedentemente indicados.

Rol 012-2024.-

Jose M. Bustamante Roa Secretario Marcelo Valdebenito Bugmann Presidente